

Anexo II (a)

Acuerdo de 21 de mayo de 2025, por el que se toma conocimiento de la concesión de los Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

NÚMERO	DOCUMENTO	FECHA
1	Memoria justificativa	18-05-2025

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6SBTN5W7CQARSQZFJJTTSJW98	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS AL MÉRITO EN LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 5 establece como objetivo del sistema público educativo de Andalucía, entre otros, potenciar las buenas prácticas docentes, así como la formación, promoción profesional, evaluación y reconocimiento del profesorado.

El ejercicio responsable de la función docente debe facilitar el desarrollo personal, social y cultural del alumnado andaluz, proporcionándole la formación integral necesaria para su plena incorporación a la vida activa y adulta. En este marco de intenciones, cobran especial relevancia las iniciativas del profesorado y de los centros educativos andaluces, así como de otras personas, entidades e instituciones de la comunidad educativa, que preparan a la sociedad andaluza para la participación en la vida democrática y el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.

Con esta finalidad, mediante Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de marzo de 1998 se creó el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establecieron las condiciones para su adjudicación. El galardón se concede a personas, instituciones y entidades que se han distinguido por su contribución a la mejora de la calidad de la educación y supone un reconocimiento del importante servicio que prestan al conjunto de la sociedad andaluza.

El Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconoce el esfuerzo, la dedicación y el compromiso del profesorado y de cuantas instituciones y entidades hacen posible la formación de una ciudadanía responsable, crítica, culta y comprometida con los valores que sustentan nuestra convivencia en democracia.

Este Premio comprende las siguientes categorías:

- Medalla de oro, como reconocimiento a la labor de las personas físicas en el ámbito educativo.
- Placa, como reconocimiento a la labor de las personas jurídicas o entidades en el ámbito educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el marco del III Congreso Internacional de Innovación Educativa, el pasado día 15 de mayo se celebró el acto de entrega del Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este acto se entregó el Premio, en su categoría de Medalla de Oro, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a Don Francisco Silveira García y a Doña María Fernanda González de Cobos.

Don Francisco Silveira García es licenciado en Informática y cuenta con una dilatada experiencia profesional en la Administración Pública Andaluza desde hace más de 25 años, particularmente en el sector de la Educación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	18/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZRQH8GZEZKRYELE5TZ7YUQ72V	PÁG. 1/4	



Especialmente cabe destacar su labor como responsable de los proyectos de gestión educativa, siendo Jefe de Sistemas de Información en la Consejería de Educación en los últimos 15 años y recientemente Jefe del Servicio de Sistemas Digitales de Educación para la Agencia Digital de Andalucía de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.

Su dedicación y colaboración ha sido decisiva para que el Sistema de información académico Séneca se haya convertido en un referente nacional de gestión integral educativa, dando soporte en su totalidad a al conjunto de los procesos del sistema educativo andaluz, como son los académicos, los de escolarización, los de atención a la diversidad, los de organización, los de gestión contable, los de administración de los centros docentes, entre otros. En los últimos 20 años ha convertido a Séneca en pieza fundamental del sistema educativo en Andalucía, consolidándose como la herramienta cotidiana de trabajo para docentes, equipos directivos, y orientadores, entre otros profesionales de los más de 7.133 centros docentes que conforman el sistema educativo andaluz.

Por otra parte, ha promovido la explotación de la información disponible en los sistemas de información, siendo pionero en la apuesta por la aplicación de la Inteligencia Artificial y de la ingeniería del dato a distintos procesos educativos.

Asimismo, cabe destacar la labor de Francisco Silveira durante la pandemia COVID y el estado de alarma, cuando, gracias a su labor se consiguió en tiempo récord el desarrollo e implantación de herramientas telemáticas que permitieron, tanto al alumnado como al profesorado, el seguimiento de las clases, manteniendo dentro de lo posible, cierta normalidad y con consecuencias altamente positivas, no solo desde el punto de vista académico, sino también emocional. La adaptación tecnológica personal de, prácticamente, la totalidad de la comunidad educativa, que en otra situación hubiese requerido años, se produjo en cuestión de semanas. De esta forma, la telematización de los procesos docentes en Andalucía se ha incorporado de forma definitiva al funcionamiento de la comunidad educativa.

Finalmente, gracias a su colaboración el código fuente de la plataforma Séneca ha podido ser cedido y actualmente está dando servicio a miles de usuarios en diversas Comunidades Autónomas así como al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para la gestión de los centros docentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Doña María Fernanda González de Cobos, licenciada en Filología Inglesa, ha dedicado su trayectoria profesional a la docencia y la innovación en la enseñanza de idiomas, desempeñando en la actualidad el cargo de Jefa de Estudios Adjunta en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Málaga. Desde este puesto ha liderado la incorporación de herramientas digitales en el aula y ha promovido la integración de metodologías avanzadas para garantizar la calidad, la accesibilidad y la inclusión en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Gracias a su liderazgo en la Transformación Digital Educativa de la EOI de Málaga, se han establecido protocolos de evaluación y seguimiento del proceso de digitalización, lo que ha contribuido a la mejora de la calidad de la formación en lenguas extranjeras y a la creación de un entorno educativo acorde a las exigencias del siglo XXI.

Destaca asimismo, entre otras actividades, su participación como ponente, en jornadas y cursos organizados por los Centros de Profesorado así como en el II Congreso Internacional de Innovación Educativa, sobre la aplicación de la Inteligencia Artificial en el aula de idiomas y prácticas inclusivas dirigidas al alumnado con



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	18/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZRQH8GZEZKRYELE5TZ7YUQ72V	PÁG. 2/4	



necesidades específicas de apoyo educativo. Estos planteamientos han cristalizado en la adaptación de materiales y programaciones didácticas para el alumnado con diversidad funcional, reforzando así su compromiso con una educación equitativa.

Otra aportación esencial a la renovación pedagógica se ha materializado en iniciativas europeas, mediante la participación en proyectos Erasmus+, que ha permitido compartir experiencias con instituciones de varios países y ha posicionado a la EOI de Málaga como centro de referencia en la implantación de entornos virtuales de aprendizaje y uso de recursos colaborativos.

Respecto a la categoría de Placa, se ha otorgado el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía al Colegio Público Rural ADERSA 1, al Centro de Educación infantil y Primaria “Nuestra Señora del Rosario” y al Centro Público Integrado de Formación Profesional “Los Viveros”.

El Colegio Público Rural (CPR) ADERSA 1, situado en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva), atiende a las localidades de Fuenteheridos, Castaño del Robledo, La Nava y Valdelarco y ofrece una educación de calidad adaptada a las particularidades del entorno rural, consolidándose como un referente en la educación rural andaluza por diversos motivos.

En primer lugar destaca el proyecto ‘ADERCIRCO’, una iniciativa que integra el arte del circo en el currículo escolar, fomentando habilidades como la creatividad, el trabajo en equipo y la expresión artística.

En segundo lugar, el proyecto de aprendizaje-servicio ‘Hoy pedaleo por ti’ tiene como objetivo recaudar fondos para apoyar la labor humanitaria de la Fundación Vicente Ferrer en la región de Anantapur, India. En la edición de 2022, estudiantes del 1º y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria realizaron un itinerario en bicicleta por diversas localidades onubenses para sensibilizar y recaudar fondos destinados a la compra de bicicletas para estudiantes indios que viven a más de 15 kilómetros de sus escuelas. Esta iniciativa busca facilitar el acceso seguro a la educación y prevenir riesgos asociados a desplazamientos–largos. Como culminación del proyecto, en diciembre de 2022, dos alumnos, acompañados por un docente y familiares, viajaron a Anantapur para entregar personalmente 132 bicicletas a estudiantes locales.

En tercer lugar, bajo el lema “en coles pequeños hacemos grandes cosas”, el centro participó en el programa “Jóvenes Reporteros para el Medio Ambiente” que promueve la conciencia ecológica y la responsabilidad medioambiental entre el alumnado.

El Centro de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.) Nuestra Señora del Rosario, ubicado en Guazamara (Almería), ha sido galardonado por su firme compromiso con la educación y los valores medioambientales en todos los ámbitos de influencia del colegio implicando en los procesos de cambio y transformación a toda la comunidad local.

Cabe destacar el proyecto “La Ecoescuela en familia: Código de Conducta familiar” con el que se implica a las familias en los procesos de innovación y mejora continua desde su incorporación al programa Ecoescuelas en el curso 1998/99. A lo largo de estos años, el C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario ha impulsado proyectos locales consiguiendo que la población de Guazamara sea más consciente y modifique hábitos y actitudes en relación con los contenidos ecológicos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	18/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZRQH8GZEZKRYELE5TZ7YUQ72V	PÁG. 3/4	



Asimismo, es de resaltar que tras un trabajo de investigación realizado en el centro sobre el vertido de aguas residuales en el arroyo que atraviesa el pueblo, el alumnado presentó una denuncia que tuvo repercusión mediática y llevó a la corrección del problema por parte del Ayuntamiento.

Por otra parte, gracias al proyecto interdisciplinar "Encender la luz, sin apagar el planeta" se elaboró un proyecto para instalar en la terraza del centro paneles fotovoltaicos como alternativa a las grandes macroplantas, presentándose al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Además, se ha impulsado la mejora en el centro educativo en relación al gasto y cuidado del agua, recogida selectiva, punto limpio, cuidado de tortujardín y huerto, entre otros.

El Centro Público Integrado de Formación Profesional (CPIFP) Los Viveros ha sido también galardonado con el Premio en su modalidad de Placa. Este centro, ubicado en Sevilla, es una institución educativa de referencia en Andalucía, dedicada a la formación profesional de calidad en diversas áreas. Desde su fundación en 1991, ha evolucionado para adaptarse a las necesidades del entorno productivo y laboral, ofreciendo una amplia oferta formativa que incluye ciclos formativos de grado medio y superior en las familias profesionales de Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento y Sanidad.

La institución promueve el uso de tecnologías emergentes en el aula, facilitando el acceso a la formación a través de modalidades semipresenciales y a distancia, lo que permite a los estudiantes compaginar sus estudios con otras responsabilidades.

Además, el centro mantiene una estrecha colaboración con el tejido empresarial de la región, desarrollando programas de formación en centros de trabajo y fomentando la inserción laboral de sus egresados. Esta vinculación con el sector productivo garantiza una formación adaptada a las demandas del mercado laboral, contribuyendo al desarrollo económico y social de Andalucía.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la relevancia del acto de concesión del Premio al Mérito para la promoción y el reconocimiento de la labor de las personas físicas y jurídicas que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la docencia, la innovación educativa, el aprovechamiento académico y la investigación, se considera oportuno y conveniente el conocimiento por el Consejo de Gobierno.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

M.^a Estela Villalba Valdayo

4



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	18/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZRQH8GZEZKRYELE5TZ7YUQ72V	PÁG. 4/4	